



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE ZAMBRANO, VEREDA LA ESPERANZA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 11 de Septiembre de 2018, bajo el radicado No 2018-00179 y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA ESPERANZA:

| PREDIO | MATRÍCULA INMOBILIARIA | CEDULA CATASTRAL | AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS | AREA CATASTRAL |
|----------------|-------------------------------|----------------------------|--|------------------------|
| “LA ESPERANZA” | N°062- 5987 | N° 13894000000010248000 | 17 Hectáreas y 5898 m2 | 17 Hectáreas y 8022 m2 |

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

| | |
|------------------|---|
| Norte | Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada en dirección Sureste pasando por los puntos 65, 64 y 62 hasta llegar al punto 61 con el predio del señor Manuel Geremias Ariza en una longitud de 167,99 m. |
| Oriente | Partiendo desde el punto 61 en línea quebrada en dirección SurOeste pasando por los puntos 60, 59, 58, 57, 56, 55, 54, 53, 2, 53', 52, 51 y 50 hasta llegar al punto 49 con el predio La Quete en una longitud de 1684,84 m. |
| Sur | Partiendo desde el punto 49' en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por los puntos 49, 48, 47', 46 y 45 hasta llegar al punto 16 con el predio de reserva INCORA en una longitud de 349,56 m. |
| Occidente | Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada en dirección Noreste pasando por los puntos 47, 31, 32, 33, 34, 35, 35', 36, 37 y 37' hasta llegar al punto 3 con el predio del señor Manuel Tobías Batista en una longitud de 1260,78 m. |

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre del año Dos mil dieciocho (2018).


MARINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA